



AYUD0103T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Marcar la/las que procedan)

LINEA 1.- AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS

LINEA 2.-AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS DE 18 A 64 AÑOS:

- QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- QUE PADEZCAN INVALIDEZ PERMANENTE INCAPACITANTE PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA LABORAL
- QUE PADEZCAN ENFERMEDAD GRAVE INCAPACITANTE PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA LABORAL

Datos de la persona solicitante

EMIGRANTE NACIDO/A EN ASTURIAS

DESCENDIENTE DE ASTURIANO/A

FECHA EN LA QUE ADQUIRIÓ LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI

Nº Identificación del país de residencia

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Sexo

Mujer

Hombre

Año de emigración

Último año que estuvo en España

Dirección a efectos de notificación
Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Ciudad/Municipio

Provincia/Estado

País

Lugar de nacimiento de la madre (Rellenar solo en el caso de ser descendientes de asturiana)

Lugar de nacimiento del padre (Rellenar solo en el caso de ser descendientes de asturiano)

Cubrir únicamente en el caso de que formando parte de una misma unidad familiar se encuentre más de una persona que de forma individual tuviese derecho a la ayuda

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI

Nº Identificación del país de residencia

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Sexo

Mujer

Hombre

Año de emigración

Último año que estuvo en España

Lugar de nacimiento de su ascendiente (Rellenar solo en el caso de ser descendiente)

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL (Deberá aportarse documento acreditativo de dicha representación por cualquier medio admitido en derecho)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Documento de Identidad

Documento aportado de representación

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.



AYUD0103T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES, PARA ASTURIANOS Y ASTURIANAS Y DESCENDIENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

ENTIDAD BANCARIA DEL PAÍS DE RESIDENCIA

Nº de Cuenta Bancaria del País de Residencia:

• **Personas que forman parte de la unidad familiar:**

Familiar 1	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Estudia y/o trabaja
			Ingresos del ejercicio anterior al de la convocatoria
	Procedencia de los ingresos		
Familiar 2	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Estudia y/o trabaja
			Ingresos del ejercicio anterior al de la convocatoria
	Procedencia de los ingresos		
Familiar 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Estudia y/o trabaja
			Ingresos del ejercicio anterior al de la convocatoria
	Procedencia de los ingresos		
Familiar 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Estudia y/o trabaja
			Ingresos del ejercicio anterior al de la convocatoria
	Procedencia de los ingresos		
Familiar 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Edad	Parentesco	Estudia y/o trabaja
			Ingresos del ejercicio anterior al de la convocatoria
	Procedencia de los ingresos		

Continúa en la siguiente página.



AYUD0103T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

• **Procedencia de los ingresos del ejercicio anterior al de la convocatoria de la persona solicitante:**

Pensión de jubilación del país de residencia:	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Cuantía:	<input type="text"/>	€
Pensión asistencial:	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Cuantía:	<input type="text"/>	€
Pensión contributiva del Estado Español:	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Cuantía:	<input type="text"/>	€
Ayudas de otras Comunidades Autónomas:	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	Cuantía:	<input type="text"/>	€
Otros ingresos:	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	En concepto de:	<input type="text"/>	Cuantía: <input type="text"/> €

• **Bienes inmuebles o de naturaleza afín de la unidad familiar (Se excluye la vivienda habitual):**

Propiedades	Rentas anuales del ejercicio anterior al de la convocatoria
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

• **Bienes inmuebles o de naturaleza afín donados por la unidad familiar en los 5 años anteriores a la solicitud**

Propiedades	Valor patrimonial
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documentación a aportar

- Copia del Documento Nacional de identidad español (DNI) de la persona solicitante y, en su caso, de los demás miembros de la unidad familiar (aportar solamente cuando se haya ejercido el derecho de oposición a la consulta de dicha documentación). En el caso de que la persona solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar no dispusiera de DNI, deberán aportar el documento identificativo equivalente de su país de residencia.
- Copia de la documentación acreditativa de la condición de asturiano o asturiana o de que su última vecindad haya sido un municipio asturiano o de ser descendiente de asturiano o asturiana en primer grado de consanguinidad:
 - En el caso de asturianos y asturianas, copia del pasaporte, de la partida de nacimiento o de cualquier otra documentación oficial acreditativa de esa condición.
 - En el caso de asturianos y asturianas cuya última vecindad haya sido un municipio asturiano, padrón histórico que acredite dicha condición.
 - En el caso de descendientes de asturiano o asturiana, copia de la partida de nacimiento o de cualquier otra documentación oficial acreditativa de esa condición.
- Certificado de inscripción en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE). *(Aportar solamente cuando se haya ejercido el derecho de oposición a la consulta de dicha documentación).*
- Copia de documentación acreditativa de haber permanecido en la emigración y ostentar la nacionalidad española durante, como mínimo, diez años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Copia del documento acreditativo de los ingresos económicos, correspondientes al ejercicio anterior al de la convocatoria, de todos los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante.
- En el caso de que la persona beneficiaria o algún miembro de su unidad familiar, padezca enfermedad grave, discapacidad, o sea menor de edad, documentación acreditativa de dicha situación.
- En su caso, informe emitido por la Administración Pública, Organismo Público u Organización legalmente constituida acreditativo de la situación de emergencia sobrevenida (pérdida del medio de vida, carecer de alojamiento que proporcione una seguridad adecuada con un entorno físico sin riesgos, accidentes o enfermedades sobrevenidas que les impidan subsistir, quedando excluidas las catástrofes naturales).
- En el caso de solicitar ayuda para personas de 18 a 64 años por invalidez permanente o enfermedad grave incapacitante para el desarrollo de la vida laboral, copia del documento en el que se acredite tal circunstancia emitido por el Sistema Público del país correspondiente o certificado médico.
- En el caso de solicitar ayuda para personas de 18 a 64 años ,por ser víctima de violencia de género, informe emitido por la Administración Pública, Organismo Público u organización legalmente constituida acreditativo de dicha circunstancia.
- Copia de un documento acreditativo de que la persona solicitante es titular del número de cuenta indicado para el cobro de estas ayudas.

Continúa en la siguiente página.



AYUD0103T01

SOLICITUD DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA ASTURIANOS Y ASTURIANAS Y DESCENDIENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario-UE).
- > Al Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, la consulta de estar inscrito.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad, así como facilitar la información y documentación que se solicita, y en su caso, permitir la labor en la valoración y seguimiento del programa.
- > No estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de la ayuda, según se indica en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que ha procedido a justificar las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Principado de Asturias.
- > Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no tiene deudas con la Hacienda Pública del Principado de Asturias vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Que he solicitado y me han concedido las siguientes subvenciones con la misma finalidad en el año anterior al de la convocatoria:

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Gestión de Subvenciones.
RESPONSABLE:	Dirección General de Emigración y Políticas de Retorno. Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el expediente por el cual se solicitan ayudas individuales para asturianos y asturianas y sus descendientes residentes en el exterior.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de datos personales según se dispone el art. 6.1 a) del RGPD.
DESTINATARIOS:	Los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras implicadas en el pago de las ayudas.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0103T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma de la persona solicitante primera

Firma de la persona solicitante segunda (solo cuando haya más de una persona de la misma unidad familiar con derecho a la ayuda)

Firma del o la representante legal si procede

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):